



NOTA DE PRENSA N°07-2019/ SAT-H

CONTRIBUYENTES TIENEN PLAZO HASTA EL 28 DE FEBRERO PARA CANCELAR SU IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS

¡Últimos días!, los contribuyentes del Distrito de Ayacucho tienen como plazo para cancelar su Impuesto Predial y Arbitrios Municipales hasta el 28 de febrero, por lo que el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), exhorta a todos los vecinos a cumplir oportunamente con el pago de sus obligaciones tributarias, de esta manera evitar caer en moras y entrar en procesos de cobranza coactiva, obligando a la entidad a ejecutar medidas de embargos sobre los bienes muebles e inmuebles de los contribuyentes que no muestran voluntad de pago.

Para evitar estos cobros forzosos, el SAT Huamanga, ha establecido beneficios tributarios y facilidades de pago e incentivos al pago puntual; es decir, si el contribuyente no puede cancelar el total de su deuda, puede hacerlo en 4 cuotas, la primera que vence este 28 de febrero, la segunda en mayo, tercera en agosto y la cuarta en noviembre. Asimismo, los contribuyentes que cancelen el total de sus deudas podrán beneficiarse con el descuento de hasta el 30% en Arbitrios Municipales, además de participar del "Bingo SAT 2019", donde podrán ganarse un (01) auto 0 Km., (03) motos, (10) combos y (40) canastas de víveres.

"Estamos seguros que los contribuyentes aprovecharán la campaña de descuentos e incentivos que estamos otorgando, recordarles también que finalizado la campaña no habrán más descuentos; por lo que exigimos a los vecinos demostrar compromiso y responsabilidad frente a sus obligaciones tributarias. La recaudación que se obtenga permitirá a la Municipalidad Provincial de Huamanga a invertir en más obras y mejorar los servicios municipales", mencionó el Gerente General C.P.C. Cesar Ochatoma Paravicino.

Ayacucho, 06 de febrero de 2019

Con el ruego de su difusión.